

## **JUZGADO FEDERAL**

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace, saber que: en los autos caratulados "LARREA BACA MARLENY s/Solicita ciudadanía argentina por naturalización", Expte. N° 8228/A, la Sra. Larrea Baca Marleny, hija de Roberto Larrea Valverde y Lucila Baca Escobar, nacido el 11 de Septiembre de 1969 en Lima Provincia de Lima, Perú, con D.I. N°: 6.437.379, y, con domicilio real en Jujuy 2748, Dpto. B de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 01 de Julio de 2010. Luis Alejandro Chede, secretario.

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo de la 4ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "Quiroz, Leonardo Octavio c/Remises Centro y/o quien resulte responsable s/Cobro de Pesos", Expte. Nro. 371/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 13 de mayo de 2005 ... Atento lo manifestado cítase a la codemandada Ana María Parodi por edictos en los términos del Art. 45 del C.P.L. Rosario, 6 de Agosto de 2004. Agréguese el poder acompañado y téngase por acreditada la personería invocada. Habiéndose cumplido con lo ordenado a fs. 09 se provee el escrito de iniciación de demanda (fs. 11/13): Por presentado, con domicilio legal constituido que se acepta y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítase y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que creyere pertinente, de conformidad con los Arts. 47 y 48 de la ley 7945, bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 44 y 50 de la misma ley. Por ofrecida la prueba que expresa, en los términos del Art. 39, inc. d) de la ley citada. Documental intimativa: En oportunidad de la audiencia de trámite. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifique en su caso mediante oficio al Sr. Juez de Villa Gobernador Gálvez o Correo Argentino. (Expte. N° 371/04). Fdo.: Enrique Girardini, Juez (en suplencia); Dra. Adriana Mana, secretaria.  
S/C 106168 Jul. 29 Ago. 2

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Rosario, en los autos denominados: "POLICHISO, DOMINGO sobre Propia Quiebra", Expte. Nro. 250/04, cita a los herederos de don Domingo Polichiso, para que, en el término de diez días, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, junio de 2010. Elvira Sauán, secretaria.  
S/C 106250 Jul. 29 Ago. 4

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación

de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO CREDICOOP C.L. c/LEO OSCAR FRANCISCO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nro. 28/08), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Oscar Francisco Leo para que en término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 22 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 11            106142    Jul. 29 Ago. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO CREDICOOP C.L. c/LEO OSCAR FRANCISCO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nro. 30/08), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Oscar Francisco Leo para que en término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 22 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 11            106141    Jul. 29 Ago. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO CREDICOOP C.L. c/ABT CLAUDIO ISMAEL y Ot. s/Ejecutivo" (Expte. N° 761/08), ha dispuesto citar y emplazar al codemandado Gerardo Sampallo a comparecer a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 22 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 11            106139    Jul. 29 Ago. 2

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario, en Autos: BARRAGAN, FELIX c/AQUILANO, PERFECTO s/Ejecutivo, Expte. 1762/77, hace saber lo siguiente: Nro. 915. Rosario, 09/06/10. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar rehacer el expediente extraviado; 2) Intimar a la iniciadora de estas actuaciones y al martillero interviniente para que dentro del plazo de tres días presente las copias de los escritos, documentos y diligencias que se encontraren en su poder; fecho, traslado de ello a la contraparte por el mismo plazo para que se expida sobre su autenticidad y presente a su vez los que estuvieren en su poder, de las que se correrá traslado a aquella por igual plazo. 3) Agregue la Actuaría listado informático de Informe de Expediente y copia de las resoluciones del expediente perdido que obren en los libros del Juzgado, en forma cronológica. 4) Cumplimentado lo dispuesto precedentemente, y si correspondiere, se dictará resolución teniendo por reconstruidos los presentes. Hasta tanto no se proveerá escrito alguno. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Quiroga (Juez). Dra. Peruchet de Fabbro (Secretaria). Rosario, 23 de julio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11            106224    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en Autos: LOPEZ, IRMA BEATRIZ c/SOCIEDAD SUCESORES CARLOS CASADO s/Cumplimiento Contrato (Expte. 511/09), por decreto de

fecha 18/06/10 se ha declarado la rebeldía de la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho, siguiendo el juicio sin su representación. Rosario, 23 de julio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 11            106110    Jul. 29 Ag. 2

---

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina -Juez-, hace saber que en Autos: BUGNON EDUARDO ROBERTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 839/09, mediante resolución N° 1139/10 de fecha 02/07/10 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra N° 809/04 de fs. 67/69, y en su lugar declarando la apertura del Concurso preventivo por conversión de Eduardo Roberto Bugnon, D.N.I./L.E. N° 6.068.066, con domicilio real en calle Muñoz 355 y con domicilio legal en calle Córdoba 2049, P.A, ambos de la ciudad de Rosario; y se ha fijado el día 01/10/10 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la Síndica designada en autos, C.P.N. Fernández Silvia Raquel, con domicilio en calle Rioja 1254, piso 6, of. 2/3/4, de la ciudad de Rosario, dentro del horario fijado de lunes a viernes, de 13:30 a 19 hs. Tel: 0341-4490541, con el patrocinio letrado de los Dres. Esteban Carlos Moyano y Guillermo Roldán; el día 15/11/10 como fecha para la presentación del Informe Individual; el día 29/12/10 para la presentación del Informe General; el día 05/07/11 para el vencimiento del período de exclusividad, y el 24/06/11 para la audiencia informativa, a las 10 hs; y que mediante resolución N° 1185 de fecha 22/7/10 se ha resuelto aclarar la resolución N° 1139/10 de fecha 02/07/10 en su pto. 1) en el sentido que el número correcto de sentencia de quiebra es 816/10 de fecha 18/05/10, y el número correcto de fojas de dicha sentencia es 139/145, como surge de las constancias de autos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y El Tribunal.- Secretaría, Rosario, 23 de Julio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 55            106261    Jul. 29 Ag. 4

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los Autos caratulados CAPRILE, CLAUDIO s/Concurso Preventivo por Conversión - Hoy Quiebra (e.n. 1934/08), mediante resolución N° 1220 del 21 de julio de 2010 se dispuso: 1) Declarar la quiebra indirecta de Claudio Caprile, D.N.I. 10.778.642, argentino, con domicilio real en calle Salta 1234 Piso 3 Dpto. "C" y legal en calle Lavalle 477, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Confirmar al síndico designado en autos, C.P.N. Luis Alberto Frumento, con domicilio en calle Laprida 1511 de Rosario. 3) Fijar el día 13/09/2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 26/10/2010 y el informe general el día 7/12/2010. 5) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare. 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquél. Rosario,

22 de julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 106116 Jul. 29 Ag. 4

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación, en los Autos: GORI ALDO FABIÁN s/Pedido de Quiebra, Expte. 1311/08, se ha dispuesto por auto N° 1785 del 30.6.10 fijar las fechas para verificar ante la sindicatura hasta el día 9.9.10; para la presentación del informe individual el día 26:10.10 y la presentación del informe general el día 9.12.10. La sindicatura es Cont. Marcela Andrea Ferrandini - Matrícula N° 10083, quién atiende al público en Balcarce 447 - P.B. "A" de Rosario, en el horario de 14 a 20 horas de lunes a viernes. Rosario, 22 de abril de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 106129 Jul. 29 Ag. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Dr. Jorge Scavone, se hace saber que en los Autos caratulados: GOMEZ MANUEL s/Quiebra (Expte N° 234/03) se ha ordenado que: por auto N° 25 de fecha 05 de abril de 2010 la conclusión de la Quiebra por pago total de Manuel Gómez, D.N.I. N° 5.746.545, con domicilio en calle Avda. Génova N° 3330 de la ciudad de Rosario. Rosario, Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 106244 Jul. 29 Ag. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, en los Autos caratulados: LETO, LILIANA SILVIA s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Hoy Quiebra, Expte. N° 463/06 se hace saber que el Síndico, habiéndose dado los presupuestos del Art. 232 LCQ, ha solicitado se declare la clausura; del procedimiento por falta de activo. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, Junio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria

S/C 106123 Jul. 29 Ag. 4

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DOMINGO JUAN PEROSIO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.-

§ 15 106133 Jul. 29 Ag. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELLA RORA MORRA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.-

§ 15 106135 Jul. 29 Ag. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación

de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ISABEL GUADALUPE SAIFEN por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.-

§ 15            106136   Jul. 29 Ag. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RAFAEL MELILLO y/o RAFAEL MELILIO y de doña NICOLETTA CONTE y/o NICOLASA CONDE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.-

§ 15            106138   Jul. 29 Ag. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HUMBERTO BRANCHESSI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.-

§ 15            106132   Jul. 29 Ag. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HUGO BALTAZAR RIVERO y/o HUGO BALTAZAR RIVERO y de Doña MERCEDES HURI COHEN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.-

§ 15            106130   Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de YOLANDA DORA TRONCOSO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Julio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15            106221   Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de GUILLERMO ZANELLO y LUISA CLAUDIO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Julio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15            106222   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª nominación. Rosario (S. Fe) Dra. Marta Gurdulich (Jueza) - Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VAZ ELENA MAGDALENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 20 de julio de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15            106124   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° nominación. Rosario (S. Fe) Dra. Iván Kvasina (Juez) - Dr. Alfredo R. Farías (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PARDO RUTH MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, julio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15            106126   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN GILBERTO MOREYRA que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 15            106112   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante BETY TERESITA SALEMME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15            106113   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante IGNACIO CARLOS RICLE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15            106114   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante NILDA EVA VIOLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15            106115   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario, dentro de los caratulados: FRISARI PASCUAL s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 217/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Pascual Frisari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Julio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15            106258    Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CAMPAGNARO LORENZA A. s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 489/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Lorenza Ana Campagnaro y/o Lorenza Anita Campagnaro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Julio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15            106259    Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: AGUADO RUBEN J. J. y GOITEA PAULA E. s/Sucesión, Expte. N° 388/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Rubén José Juan Aguado y de Doña Paula Elicenda Goitea, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Julio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15            106260    Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Norberto Quiroga, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don FRANCISCO GAUSEÑO y Doña EMILIA VANSTEENKISTE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL, y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por la ley 11.287. Rosario, 2 de julio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15            106223    Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JUAN ALBERTO BERTOLDO y JULIA GONZALEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15            106122   Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JOSE MARIA CAPRINO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15            106120   Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña EDDA ANA MARIA BENEDETTO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15            106121   Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ANGEL OMAR CAPELETTI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15            106118   Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de los causantes don RIÑO ARTURO MIAZZO y doña TERESA MARIA ATTORRESI, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15            106119   Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ELVIRA JUANA GIULI por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Julio de 2010. María Silvia Beduino,



secretaria.

§ 15            106117    Jul. 29 Ag. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, legatarios y acreedores de MIRIAM TERESITA BIGOTTI (D.N.I. 1.839.258) por diez (10) días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales en planta baja. Rosario, Julio de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15            106220    Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s Don Silvio Jannicelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los Autos: JANNICELLI SILVIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1758/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de julio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15            106128    Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s Don Vicente Moya, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los Autos: MOYA VICENTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1758/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de julio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15            106127    Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LACOSTA, LENA GLADIS para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Julio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15            106111    Jul. 29 Ag. 11

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial 7, Civil, Comercial y Laboral de la 2°. Nominación de Casilda llama a los herederos, acreedores y legatarios de RACCA AURELIO NAZARENO s/Declaratoria de Herederos, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, dentro del término y con los apercibimientos de Ley. Casilda, 19 de Julio de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18            106251    Jul. 29 Ag. 11

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, en Autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SIGNA JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1431/07, se ha ordenado citar al deudor Juan José Signa y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 39.138,23.-, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 10.000.-, u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en calle Santa Fe N° 410, lote N° Tres del plano 16.263/1957 e inscripto al Tomo 265, Folio 404, N° 133.046 - San Lorenzo,.... 2009. Dra. Liliana G. Pasquinelli (Jueza), Graciela Fournier (secretaria).

§ 55            106226    Jul. 29 Ag. 4

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, en Autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ PICCOLO RUBEN y Ot. s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 1430/07, se ha ordenado citar a los deudores Rubén Adelqui Pícolo y Nilda Emilia Liberata Leguizamón de Pícolo y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 70.595,62.-, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 25.000.-, u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la localidad de Andino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en calle Rivadavia N° 658, lote letra “P” del plano de dicho pueblo e inscripto al Tomo 145, Folio 164, N° 105.495 - San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2009 - Dra. Liliana G. Pasquinelli (Jueza), Graciela Fournier (secretaria).

§ 55            106225    Jul. 29 Ag. 4

---

## VILLA CONSTITUCION

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/VIVAS, CLAUDIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 626/09, se cita a Claudio C. Vivasy/o responsable fiscal por el servicio de agua potable del inmueble sito en calle Berutti s/n° de Empalme Villa Constitución a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106231    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/PONCE, RUBEN LEONARDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 631/09, se cita a Rubén Leonardo Ponce y/o responsable fiscal por el servido de agua potable del inmueble sito en calle Cerrito 496 de Empalme Villa Constitución a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106234    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/GARATE ALEJANDRO y Otros s/Apremio, Expte. N° 71/09, se cita a Alejandro Garate y/o responsable fiscal por el servido de agua potable del inmueble sito en calle Juan José Paso 817 de Empalme Villa Constitución a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106232    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/BERON MARCELO EDUARDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 66/09, se cita a Marcelo Eduardo Berón y/o responsable fiscal por el servido de agua potable del inmueble sito en calle Velez Sarsfield 138 de Empalme Villa Constitución

a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106233    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/PRIMUCCI, HECTOR y Otros s/Apremio, Expte. N° 65/09, se cita a Héctor Primucci y/o responsable fiscal por el servido de agua potable del inmueble sito en calle Buenos Aires 132 de Empalme Villa Constitución a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106239    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/PRIMUCCI SUSANA y Otros s/Apremio, Expte. N° 67/09, se cita a Susana Primucci y/o responsable fiscal por el servido de agua potable del inmueble sito en calle San Martín 229 de Empalme Villa Constitución a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106238    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/PAZZAGLIA, LUIS EDUARDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 70/09, se cita a Luis Eduardo Pazzaglia y/o responsable fiscal por el servido de agua potable del inmueble sito en calle Laprida 286 de Empalme Villa Constitución a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106236    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EMPALME VILLA CONSTITUCION LTDA. c/RAMIREZ RAFAEL A. y Otros s/Apremio, Expte. N° 632/09, se cita a Rafael A. Ramírez y/o responsable fiscal por el servido de agua potable del inmueble sito en calle Santiago del Estero 270 de Empalme Villa Constitución a fin de

que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2 de Julio de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 11            106240    Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: BRUNO LUIS MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 377/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Bruno, Luis María L.E. 4.906.967 por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 25 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15            106253    Jul. 29 Ag. 11

---

## **RUFINO**

---

### **JUZGADO, CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia). Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/PERALTA, CESAR D. s/Demanda Ejecutiva (Expte. N°. 1142/2009), lo siguiente: N° 690 Rufino, 17 de Junio de 2010.- y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Cesar Darío Peralta, hasta tanto la firma acreedora San Miguel Center S.R.L. se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2°) Imponer las costas al demandado (Art. 251 del CPCC).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber- Rufino, 30 de junio de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20        106174    Jul. 29 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino. Dr. Ornar Guerra (en suplencia). Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/PEREZ, RAUL T. y Ots. s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nro. 772/2009), lo siguiente: N° 689 Rufino, 17 de Junio de 2010.- y Vistos:.. Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Raúl Tomas Pérez y Rubén Edgardo Pérez en forma solidaria, hasta tanto la firma acreedora San Miguel Center S.R.L. se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2°) Imponer las costas al demandado (Art. 251 del CPCC).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber- Rufino, 30 de junio de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez, Jorge

Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 106172 Jul. 29 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Ornar Guerra (en suplencia). Secretaria a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/LEDESMA. VICTOR y Ot. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 414/2010), Se cita y emplaza a los demandados Sres. Víctor Ledesma y Silvia Ponce para que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC).- Rufino, 30 de junio de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 106175 Jul. 29 Ag. 4

---

### **MELINCUE**

---

#### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña JOSEFA CALVO CASTRO, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. Nro. 94/2010). CALVO CASTRO, JOSEFA s/Sucesión con Beneficio de Inventario. Melincué, 20 de Julio de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 106219 Jul. 29 Ag. 11

---

### **VENADO TUERTO**

---

#### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de JORGE Alberto Vivas D.N.I. 14.988.727 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer vals!- sus derechos.- Autos: VIVAS JORGE ALBERTO s/Declaratoria De Herederos (Expte. 449/2010). Venado Tuerto, 29 de junio de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

§ 18 106181 Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante del Autorizante, dentro de los Autos caratulados: OLIVA PEDRO

RAIMUNDO s/Sucesión (Expte. N° 498 - año 2010), se llama a herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro Raimundo Oliva por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 30 de junio de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 18            106213   Jul. 29 Ag. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don RODOLFO FRANCISCO GORGOLIONE, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Venado Tuerto, 19 de julio de 2010.- A. Walter Bournot, secretario.

§ 18            106185   Jul. 29 Ag. 11

---